Asunción, 16 de junio de 2016.

Nota CE/UTGS/Nº 15/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la "Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS", Plurianual 2016/2017- Ad Referéndum, con ID Nº 308.299***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	260 - Servicios Técnicos y Profesionales.
NUMERO DEL PAC	**308.299**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017
MODALIDAD DE CONTRATACION	LPN N° 1/2016 - Ad referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por LOTES
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato Abierto de Prestación de Servicios
VIGENCIA	18 meses

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 25 de fecha 23/02/2016, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Nota UOC N° 38 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- La Resolución Institucional N° 67 de fecha 25/04/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de LPN N° 01/2016 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Dictamen UOC N° 6/16 de fecha 22/04/2016, a través del cual se justifica la utilización del sistema de contrato abierto para el llamado.

- Nota UOC N° 105 de fecha 25/04/2016, a través del cual se comunica el inicio del llamado con ID 308.299 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017.

- Acta N° 21 de fecha 27/05/2016, a través de la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 27/05/2016, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 21 respectivamente.

La publicación del llamado se realizó por 3 días consecutivos en el Diario ABC Color, conforme lo dispone la normativa vigente para la Modalidad de Licitación Pública Nacional.

Así también, a partir del día siguiente de la última publicación estuvo disponible en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A pesar que la legislación no exige la invitación directa a empresas para la participación del llamado, la convocante curso invitación a las siguientes:

1. Promed
2. Oami
3. Asismed
4. Migone
5. Sanatorio Británico ex Santa Clara.
6. Odontología 3 S.A.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

1. Servicio Integral Médico S.A. para el LOTE 1 - Seguro Médico
2. Odontología 3 S.A. para el LOTE 2 - Seguro Odontológico

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas.

Resultando que, conforme al Anexo I - 1ra. parte, las empresas 1.Servicio Integral Médico S.A. (SIME) y 2. Odontología 3 S.A., cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1.Servicio Integral Médico S.A. (SIME) y 2. Odontología 3 S.A., no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1.Servicio Integral Médico S.A. (SIME) y 2. Odontología 3 S.A., no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle de los precios unitarios y totales ofertados por los oferentes se encuentra en el Anexo II del presente informe, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del llamado es por LOTES.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos de carácter formal presentados por las empresas 1.Servicio Integral Médico S.A. (SIME) y 2. Odontología 3 S.A.

Cronológicamente se puntualiza las solicitudes y reiteraciones de documentaciones no presentadas por ambas empresas y las aclaraciones referentes a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

En tiempo y forma, la empresa Servicio Integral Médico S.A. (SIME) S.A. cumple con la presentación de los documentos de carácter formal solicitados en el PBC.

La empresa Odontología 3 S.A.; sin embargo, no presenta pese a la reiteración realizada el documento "Certificación de la Superintendencia de Salud de la empresa"; el cual presento vencido al mes de abril, por lo que fue solicitado su renovación.

En consecuencia, no cumple con los requisitos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, además la empresa es responsable de tener todas las documentaciones para el momento de la apertura, que le habilita a eventualmente cumplir con los servicios, indicadas en el PBC desde su publicación.

Por tanto, y de acuerdo a lo mencionado, el comité de evaluación recomienda la descalificación de la empresa, conforme lo dispone al Art. 61 del Decreto Reglamentario, apartado 3 y 4 que copiado dice:

> *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
> *4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

IV.4) Cumplimiento de las EETT del LOTE 1 - Seguro Médico:

Teniendo en cuenta la descalificación de la empresa presentada para el LOTE 2; pasamos a analizar solo el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas para el Lote 1 - Seguro Médico, cuya oferta fue presentada por la empresa SIME S.A.

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los requisitos técnicos solicitados a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado,

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

asimismo las aclaraciones que fueron necesarias realizarlas a los efectos de concluir si cumplen con las condiciones pre establecidas.

En tiempo y forma la empresas Servicio Integral Médico S.A. (SIME), brindo respuesta satisfactoria a la convocante; por lo que cumple con los requerimientos del llamado para el LOTE 1.

IV.5) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: Servicio Integral Médico S.A. (SIME); se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.6) Experiencia

La empresa Servicio Integral Médico S.A. (SIME), presentan su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tiene como actividad la prestación de los servicios similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.7) Análisis de los precios ofertados:

El precio unitario ofertado por la empresa 1.Servicio Integral Médico S.A. (SIME), no supera el 20% establecido por la convocante ni se encuentra por debajo del 30% del mismo referencial. Por tanto, no se solicita aclaración alguna respecto a éste punto, recomendando la adjudicación del LOTE 1 - Seguro Médico a favor de la misma.

Solo a los efectos de que forme parte del presente informe, ya que la oferta es descalificada por no cumplir con otro requisito del PBC, se menciona en este apartado que efectivamente el precio unitario ofertado por la empresa Odontología 3 S.A., supera el 20% al precio referencial de la convocante, en consecuencia y conforme a la normativa vigente, el comité solicita a la misma la justificación detallada de su precio unitario mensual.

La misma en respuesta manifestó: "*... dicho precio surge de un análisis realizado en base a las coberturas solicitadas en el PBC y teniendo en cuenta la cantidad de titulares con que cuenta su digna institución. Para aclarar en base a qué se fijó el precio, son ustedes la única institución en plaza que incluye a la especialidad de implantología con una cobertura del 100% dicha especialidad tiene una alta carga de costos en insumos y honorarios profesionales de los especialistas, teniendo en cuenta que ya estamos hace más de un año prestando servicios con un costo de Gs. 300.000 no es posible mantenernos en esa cifra, teniendo en cuenta las tendencias del mercado actual, donde el encarecimiento del dólar*

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

tiene una influencia muy grande en los insumos odontológicos y por sobre todas las cosas el Circulo de Odontólogos del Paraguay (COP) ha incrementado notablemente los aranceles de honorarios profesionales y siguiendo con esta tendencia todos los laboratorios de prótesis han remitido sus aranceles con aumento porcentual importante…"

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 para la adjudicación del presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación de una reprogramación del Presupuesto General de la Nación, FF 30 en el OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por lo que la suscripción del Contrato Abierto estará sujeto a dicha aprobación, por lo que el llamado es convocado con carácter de Ad Referéndum.

Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2017, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese año.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa **Servicio Integral Médico S.A. (SIME)**, cumple con la capacidad legal, financiera, Especificaciones Técnicas y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el LOTE 1 - Seguro Médico del llamado convocado en la Modalidad de LPN N° 01/2016, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS, Plurianual 2016/2017, con ID Nº 308.299, Expediente N° 310.481, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME)**, por un Monto Mínimo de **Gs. 358.200.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 716.400.000 (Guaraníes setecientos diez y seis millones cuatrocientos mil)**, conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LOTE N° 1 - SERVICIO MEDICO								SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA	
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).
1	84131602-001	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	995.000	716.400.000
Total lote 1 de la oferta									**716.400.000**

DECLARAR DESIERTO, el LOTE 2 - Seguro Odontológico del llamado convocado en la Modalidad de LPN N° 01/2016, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS, Plurianual 2016/2017, con ID Nº 308.299, Expediente N° 310.481, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03.

AUTORIZAR, a la UOC dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do llamado, a fin de satisfacer las necesidades de la convocante establecidos en el Lote 2.

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

Se inicia la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia con la verificación cualitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	ODONTOLOGÍA 3 S.A.
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	Activo SIPE
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta	Activo SIPE - Acta de constitución y Acta de Asamblea
g) Constancia del SIPE N°	1401242	1401322
h) Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta	Activo SIPE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	ODONTOLOGÍA 3 S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y RUC.	Presenta	Activo SIPE
b) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta 2012-2013-2014 y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	Presenta Renta 2012 SIPE	IVA 2015 Presenta Renta 2014/2013/2012 SIPE Cert. Tributario Activo SIPE
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta	Presenta
d) Certificación de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.	Presenta	Presenta
e) Copia de Balances de los tres últimos años 2012-2013,2014	Presenta Balance 2012 SIPE	Balance 2014/2013/2012 SIPE
f) Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Presenta	Presenta
g) Patente municipal comercial	Presenta	No presenta - Solicitar por Nota En respuesta en el plazo indicado presenta lo solicitado.
h) Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, para el Lote N° 1 y tres (3) años para el Lote N° 2, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto duración y capital.	Presenta	Presenta
i) Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2015, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo	Presenta	Presenta
j) Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 1	Presenta	No Aplica
k) Especificaciones de Cobertura Ofertada Lote N° 2	No Aplica	Presenta
l) El oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Presenta	Presenta

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	ODONTOLOGÍA 3 S.A.
m) Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentar con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía.	Presenta. La Certificación que presenta es una y de carácter General para todos los documentos de la licitación	Presenta
n) Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de firma por Escribanía.	Presenta La Certificación que presenta es una y de carácter General para todos los documentos de la licitación	Presenta lista Solicitar por Nota certificación por escribanía. No presenta - Reiterar Presenta, en el plazo indicado
o) Listado con carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado.	Presenta
p) Certificación de la superintendencia de salud como centro de internación de servicios médicos convencionales y de alta complejidad.	Presenta	Presenta vencido Solicitar por Nota En respuesta presenta el mismo - Reiterar <u>NO PRESENTA</u>.
q) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen el buen cumplimiento de servicios de la empresa oferente.	Presenta	Presenta

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	ODONTOLOGÍA 3 S.A.
r) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo ofertado (Servicio de Seguro Médico-Lote N° 1; Servicio de Seguro Odontológico-Lote N° 2, por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 70% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres años (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Presenta 2015 Solicitar por NOTA 2014/2013 En el plazo indicado presenta lo solicitado	Presenta
s) Certificado expedido como prestador de servicio en el Ministerio de Industria y Comercio, artículo 7° Decreto 9.649/2012 reglamentario de la Ley N° 4.558/2011 porcentaje de personal de nacionalidad paraguaya, a los efectos de aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4.558/11).	Presenta	No Presenta NO se le requiere porque no hay competencia de oferentes en el LOTE que presenta oferta.

CUMPLIMIENTO DE LAS EETT - LOTE N° 1 SEGURO MEDICO - OFERTA DE SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME)

a)	Sanatorios de reconocida capacidad y trayectoria habilitados para los servicios del contrato en Asunción y Gran Asunción: Mínimo 10 (diez), de los cuales como mínimo 2 (dos) deberán ser Centros de Alta Complejidad (Categoría 3), según certificado de categorización de la Superintendencia de Salud	Presenta 89 sanatorios en total incluyendo Asunción Central e Interior. 26 sanatorios en Asunción y Gran Asunción. 6 con categoría 3 - Nivel de Alta complejidad	CUMPLE
b)	Que cuente con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento)	Solicitar por Nota Aclaración. En el plazo indicado responde: el sanatorio Británico con Nivel III cuenta con atención 24 hs. para estudios de imágenes y laboratorio	CUMPLE
c)	Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante	Solicitar por Nota Aclaración. En el plazo indicado responde: Sanatorio Británico con resonador en funcionamiento 24 hs.	CUMPLE
d)	En habitación individual privada, baño privado, teléfono, TV., dieta del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante, atención médica y de enfermería, Oxigenoterapia en la habitación, estudios auxiliares de diagnóstico y derechos operatorios, hasta el alta del paciente	Para la prestación de los servicios ofrece varios sanatorios, los cuales reúnen los requisitos solicitados	CUMPLE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

e)	Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad, incluidos	Presenta: Británico (vigente) - AMSA (vencido) - Americano (vencido) - Adventista (vencido) - San Sebastián (vencido). Solicitar por Nota actualizados al menos dos de Alta Complejidad En el plazo indicado presenta: Certificado de AMSA actualizado, cumpliendo con los requisitos.	CUMPLE
f)	Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Contar con mínimo 1 (un) Centro de cirugía Eximer Láser (certificación de equipo en funcionamiento)	Presenta el Centro Oftalmológico	CUMPLE
g)	Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): adultos- 8 (OCHO) unidades. Ambas Unidades de Terapia Intensiva deberán contar con la Unidad de aislamiento de pacientes infectados.	CUMPLE Cantidad se Solicita por Nota Aclaración acerca de la unidad de aislamiento En el plazo indicado responde: que todos los sanatorios con UTI -Adultos y UTI - Niños con Nivel III cumplen con la unidad de aislamiento	CUMPLE
h)	Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): niños- 12 (DOCE) unidades. Ambas Unidades de Terapia Intensiva deberán contar con la Unidad de aislamiento de pacientes infectados.	CUMPLE Cantidad se Solicita por Nota Aclaración acerca de la unidad de aislamiento En el plazo indicado responde: que todos los sanatorios con UTI -Adultos y UTI - Niños con Nivel III cumplen con la unidad de aislamiento	CUMPLE
i)	Se deberá contar con por lo menos 2 (dos) Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad.	Solicitar aclaración por nota En el plazo indicado responde: los sanatorios Nivel III cuentan con guardia 24 hs en pediatría e internación	CUMPLE
j)	Se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Centro de Especialidades Traumatológicas para consultas, controles, estudios, tratamientos, y urgencias, reconocido por su grado de especialización, idoneidad y capacidad, propio o tercerizados. El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en C, servicios de internación, unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencia.	Solicitar aclaración por nota En el plazo indicado responde: los Sanatorios Bautista, Británico y Adventista cuenta con equipos para diagnósticos (de rayo, tomógrafo, ecógrafo y resonador) también en quirófano Arco en C y la atención de traumatólogos.	CUMPLE
k)	ANEXO I - 1. Se deberá establecer por lo menos tres (3) opciones de centros para la realización de los mismos, a libre elección del paciente y/o médico tratante.	Para la prestación de los servicios ofrece varios centros para la realización de estudios de imágenes y otros	CUMPLE

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

l) Se deberá establecer como mínimo tres (3) laboratorios de conocida trayectoria y experiencia en nuestro medio para la realización de los análisis, a libre elección del paciente y/o médico tratante.	Para la prestación de los servicios ofrece varios laboratorios	CUMPLE
m) La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con la cadena de farmacias por los menos de una cadena de 5 o más locales Debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.	Presenta de Farma Unida - Cadena Scavonne y Farma -Oliva Sin embargo, los convenios adjuntos estaban vencidos, por tanto se solicita aclaración al respecto. En el plazo indicado responden: que la renovación es automática	CUMPLE
n) **HONORARIOS PROFESIONALES:** Cobertura total e inmediata en consultorios e internaciones en las siguientes especialidades con prestadores habilitados: (eventos clínicos y quirúrgicos), sean accidentales o no. En cada especialidad el oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) profesionales de reconocida trayectoria y debidamente certificados: 1) Clínica Médica 2) Cirugía general menor y mayor (incluido derecho operatorio). 3) Cateterismo Cardiaco. 4) Cirugía Videolaparoscópica - Video cirugía. 5) Cirugía Plástica reparadora con injerto de piel. 6) Cardiología Clínica. 7) Pediatría y Neonatología: 8) Ginecología y Obstetricia. Monitoreo fetal. 9) Otorrinolaringología. *10)* Traumatología y Ortopedia, Cirugías artroscópicas: 11) Fisioterapia (En General) y Rehabilitación. 12) Urología, endoscopia urológica y quirúrgica, litotripsia ultrasónica. 13) Nefrología incluyendo hemodiálisis en los casos agudos (hasta tres por año por beneficiario y su grupo familiar). 14) Nutricionista - Nutrición en adultos y niños. 15) Neurología. 16) Clínica Neurológica (Neurocirugía) y Cirugía del Sistema Nervioso Periférico, incluyendo las de columna vertebral y procedimiento de Infiltración facetaria lumbar y foraminal bajo pantalla fluoroscopica y sedación 17) Neumología y Cirugía Bronco pulmonar. 18) Gastroenterología, incluyendo procedimientos endoscópicos o video-endoscópicos con fines de diagnóstico o terapéuticos. Endoscopia digestivas altas, rectosimoidoscopia, colonoscopía, laparoscopía, extracción de cuerpos extraños en tobos digestivos, esclerosis de lesiones sangrantes en tubos digestivos, electrocoagulación, papilotomía,	Presenta lista de varios profesionales especializados en los puntos 1 al 31 - 33-35-37-38-42-43 Se solicita por nota profesionales especializados según el punto 32-34-36-39-40-41-44-45. En el plazo indicado responden: Reumatología pediátrica, transfusionista, Flebología, en listado adjunto. Además aclaran: Que, el monitoreo cardiológico es la presencia de un cardiólogo. Que, Espirometría es un estudio que los realiza un neumólogo. Que, radioterapia, branquiterapia, acelerador branquial, se realizan en el CENTRO TERAPEUTIX. Que, la Hidroterapia en Inst. CEMEFIR. Sin embargo no se encuentra el de reumatología pediátrica por lo que se reitera la solicitud. Así también se solicita aclaración acerca de toxicología. En el plazo indicado presenta 3 profesionales de ambas especialidades	CUMPLE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Licitación Pública Nacional N° 1/2016 - Prestación de Servicios de Seguro Médico y Odontológico para la UTGS - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

polipectomía, ERCP 19) Proctología 20) Anestesiología 21) Anatomía Patológica (incluyendo Biopsias por congelamiento) 22) Clínica Geriátrica 23) Anestesiología y Analgesias en Partos de todo tipo 24) Psiquiatría, consultorio e internación. 25) Psicología pediátrica. 26) Psicología, clínica y laboral. 27) Oncología + test alérgicos (Cirugía, Quimioterapia) 28) Infectología - Internación en centro especializado a cargo del seguro 29) Oftalmología 30) Dermatología: 31) Reumatología clínica. 32) Reumatología pediátrica. 33) Radiología. 34) Transfusionista - 35) Endocrinología - Dietología (consultas). ~~36)~~ Toxicología. 37) Alergología + Test alérgicos. 38) Cirugía plástica reparadora (no estética). 39) Flebología (tratamiento y cirugía de varices incluyendo cirugía con láser) 40) Monitoreo cardiológico intraoperatorio. 41) Espirometría. 42) Fonoaudiología. 43) Kinesioterapia. 44) Radioterapia, branquiterapia, acelerador lineal. ~~45)~~ Hidroterapia.		

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UTC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo II- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS -

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UTGS - Ad Referéndum - PLURIANUAL 2016/2017

LOTE N° 1 - SERVICIO MEDICO								SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA		ODONTOLOGIA 3 S.A.	
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).
1	84131602-001	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	995.000	716.400.000	N/C	N/C
Total lote 1 de la oferta									**716.400.000**	N/C	N/C

LOTE N° 2 - SERVICIO ODONTOLOGICO								SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA		ODONTOLOGIA 3 S.A.	
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).
1	84131602-9999	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	N/C	N/C	400.000	288.000.000
Total lote 2 de la oferta								N/C	N/C		**288.000.000**

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo II- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - OFERTAS VS REFERENCIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UTGS - Ad Referéndum - PLURIANUAL 2016/2017

LOTE N° 1 - SERVICIO MEDICO								SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA		ODONTOLOGIA 3 S.A.		REFERENCIAL CONVOCANTE				
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	MONTO REF	30%	20%	MENOS 30%	MAS 20%
1	84131602-001	Servicio Médico y Sanatorial Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	995.000	716.400.000	N/C	N/C	850.000	255.000	170.000	595.000	1.020.000
Total lote 1 de la oferta									**716.400.000**	N/C	N/C					

LOTE N° 2 - SERVICIO ODONTOLOGICO								SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA		ODONTOLOGIA 3 S.A.		REFERENCIAL CONVOCANTE				
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Meses	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	MONTO REF	30%	20%	MENOS 30%	MAS 20%
1	84131602-9999	Servicio Odontológico Integral - Funcionarios	Unidad	Unidad	18	20	40	N/C	N/C	400.000	288.000.000	300.000	90.000	60.000	210.000	360.000
Total lote 2 de la oferta								N/C	N/C		**288.000.000**					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UTGS ID N° 308.299 - PLURIANUAL 2016/2017 - AD REFERENDUM

SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A. (SIME)

		2012		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	2.751.508.155	**2,80**	4.011.726.474	**3,93**	8.356.263.991	**3,71**	**10,4**	**3**	**3,48**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	981.208.710		1.020.878.258		2.253.426.531					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	981.208.710	**0,23**	1.020.878.258	**0,15**	2.253.426.531	**0,19**	**0,6**	**3**	**0,19**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	4.217.464.754		6.949.292.917		11.590.239.685					
Rentabilidad	Utilidad	981.573.036	**0,30**	2.637.185.241	**0,44**	3.347.901.117	**0,36**	**1,11**	**3**	**0,37**	**Cumple**
		3.236.256.044		5.928.414.659							
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto					9.336.813.154					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ka'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA LA UTGS - AD					
SEGURO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME)					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2013	CONTRATO	12	SEGURO MÉDICO SANATORIAL	1.552.980.000	STP
2014	CONTRATO	101	PROVISIÓN DE SERVICIOS	705.550.000	SINAFOCAL
2014	CONTRATO	1	SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL	1.800.000.000	DIRECCIÓN GRAL DE MIGRACIONES
2015	CONTRATO	8	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS	272.000.000	UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL
2015	CONTRATO	15	PROVISIÓN DE SERVICIOS	1.270.890.000	SINAFOCAL
2015	CONTRATO	20	SEGURO MÉDICO SANATORIAL	2.908.320.000	STP
2015	CONTRATO	22	SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS	1.773.780.000	SAS
2015	CONTRATO	79	SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL	2.100.000.000	DIRECCIÓN GRAL DE MIGRACIONES
			TOTAL CONTRATO	12.383.520.000	**CUMPLE**
			70%	8.668.464.000	
			MONTO DE LA OFERTA	716.400.000	

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa DOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la R...

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
17898

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ROQUE SAMUEL RAMIREZ NIZZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 683657, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
683657	RAMIREZ NIZZA	ROQUE SAMUEL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CNEL C/S GRAL BRIGADA	CARGO PERMANENTE	2016

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 13 junio 2016, 16:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
p5as 2jl2 xa43
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
17899

1 7 8 9 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MARIO RAUL RAMIREZ PELAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3565455, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 13 junio 2016, 16:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aokr k3rl kdu0
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
17900
1 7 9 0 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 653768, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 13 junio 2016, 16:20

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zdme y7k0 uqzz
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
17901

1 7 9 0 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ROBERTO ALMIRON RIVEROS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 987969, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 13 junio 2016, 16:21

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
d7xj sd7y b3of
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador